



DECRETO ALCALDICIO N° 00003427

Quintero, 28 DIC. 2009

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 16 de Diciembre del 2009 a nombre de **D. Isabel Valenzuela Urrea** F [REDACTED] Domiciliada en [REDACTED] para funcionar en Avenida 21 de Mayo #1625, Quintero con Giro en Menaje de Casa y Bazar.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Menaje de Casa y Bazar a contar del día 18 de Diciembre 2009 hasta 31 de Diciembre del 2009, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2009 (periodo de Enero a Junio del 2010), a **D. Isabel Valenzuela Urrea Rut** [REDACTED] Para funcionar en Avenida 21 de Mayo #1625

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 6. Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/GMR/CCO/rgo